



**D E C R E T O      N°      27149**

---

Concepción del Uruguay, 15 de noviembre de 2021.-

**Visto:**

La Nota N° S-1537, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 02 de noviembre de 2021, y;

**Considerando:**

Que mediante la precitada Nota, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, solicita al Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, tener a bien disponer el instrumento legal que posibilite la apertura de Información Sumaria, ante los hechos que se detallan a fojas 02, por el Sr. Danilo Bonasegla Coordinador de los Talleres Municipales, en relación al estado actual de dos (02) vehículos oficiales que prestan tareas en la Secretaría de Desarrollo Social y Educación y en Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

Que, dichos vehículos, ingresaron a los Talleres Municipales por presentar graves averías:

- Dominio JJU 028, de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, presenta motor fundido, realizaba viaje hacia la ciudad de Paraná desde nuestra ciudad. Se encuentra en el taller Racyu de Eduardo Galvarini. Hay una SA realizada.
- Dominio HQL 207 de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, presenta rotura en la tapa del cilindro, realizaba tareas de recolección de residuos patológicos. Se encuentra en el taller del Sr. Florencio Olivera. Hay una SA realizada.

Que, a requerimiento del Sr. Secretario de Gobierno resulta necesario llegar a conocer los hechos que suscitaron dichas averías y las responsabilidades que pudieran caber a las personas a cargo de su funcionamiento y utilización al momento en que se produjeran los mismos.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez.

**Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Dispónese la apertura de Información Sumaria, en referencia a los hechos informados por Nota N° S-1537, Libro 71, por el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, en referencia a los hechos que devinieron en la rotura y salida de servicio de dos (02) vehículos oficiales que prestaban tareas en la Secretaría de Desarrollo Social y Educación y en la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, Dominio JJU 028 y HQC 207, respectivamente.

**Artículo 2º:** Designase como Instructor Sumariante al Dr. Gabriel Luján Cergneux.

**Artículo 3º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Juan Martín Garay  
Secretario de Gobierno